

FICHAS DE LEGISLACIÓN

**“LEY 6/2015, DE 12 DE MAYO, DE
DENOMINACIONES DE ORIGEN E
INDICACIONES GEOGRÁFICAS
PROTEGIDAS DE ÁMBITO TERRITORIAL
SUPRAAUTONÓMICO”.**

OBSERVATORIO DE LA
JUSTICIA Y DE LOS
ABOGADOS



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

**“LEY 6/2015, DE 12 DE MAYO, DE DENOMINACIONES
DE ORIGEN E INDICACIONES GEOGRÁFICAS
PROTEGIDAS DE ÁMBITO TERRITORIAL**



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

ÍNDICE

I. FICHA NORMATIVA.....3

**“LEY 6/2015, DE 12 DE MAYO, DE DENOMINACIONES
DE ORIGEN E INDICACIONES GEOGRÁFICAS
PROTEGIDAS DE ÁMBITO TERRITORIAL**

I.- FICHA NORMATIVA

**LEY 6/2015, DE 12 DE MAYO, DE DENOMINACIONES DE ORIGEN E INDICACIONES
GEOGRÁFICAS PROTEGIDAS DE ÁMBITO TERRITORIAL SUPRAAUTONÓMICO.**

Las Denominaciones de Origen Protegidas e Indicaciones Geográficas Protegidas pueden ser consideradas como un elemento que favorece la diferenciación de la producción contribuyendo al incremento de la competitividad de las industrias agroalimentarias, fundamentalmente a través de la valorización de estos productos por parte del consumidor, siendo, al mismo tiempo, un instrumento vertebrador en el desarrollo y sostenibilidad de los tejidos rurales y erigiéndose como una seña de promoción de la imagen de los productos españoles en el exterior.

Fecha de publicación	- EL día 13 de abril de 2015
Entrada en vigor	- El día 2 de junio de 2015
Normas derogadas	<ul style="list-style-type: none">- Quedan derogados cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en esta ley, y, en particular, los artículos 2,2,f); 3 y 9 del título I el título II y, los arts 38.2, 39.2, 39.3, 40.2, 40.3, 40.4 y 42.4 de la Ley 24/2003, de 10 de julio- Real Decreto 728/1988, de 8 de julio .- Real Decreto 157/1988, de 22 de febrero- Real Decreto 1573/1985, de 1 de agosto- Real Decreto 2004/1979, de 13 de julio- Decreto 835/1972, de 23 de marzo .- Ley 25/1970, de 2 de diciembre
Normas modificadas	<ul style="list-style-type: none">- El artículo 23 y las Disposiciones adicional 1 y Final 3 de la Ley 12/2013, de 2 de agosto

**“LEY 6/2015, DE 12 DE MAYO, DE DENOMINACIONES
DE ORIGEN E INDICACIONES GEOGRÁFICAS
PROTEGIDAS DE ÁMBITO TERRITORIAL**



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

En Madrid, 24 de noviembre de 2015.

OBSERVATORIO DE LA JUSTICIA

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

C/ Serrano 11, Entreplanta

Tlf: 91 788 93 80 - Ext. 218 / 219

observatoriojusticia@icam.es